

EXP-UNC: 0057484/2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia, por la que solicita que la Prof. Bárbara María Guadalupe García Contrera, cumpla funciones docentes en la cátedra Historia Antigua General como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente DSE en la cátedra Historia de la Edad Media; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Diciembre de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la **Profesora Bárbara María Guadalupe GARCÍA CONTRERA**, legajo 54307, cumpla funciones docentes en la cátedra Historia Antigua General como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente DSE en la cátedra Historia de la Edad Media, de la Escuela de Historia, desde el 01 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 637
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.